



Declaración de Colombia Consejo de la OIM, 109 sesión Noviembre 2018

Señor Presidente,

Colombia adhiere plenamente a la Declaración GRULAC realizada por la Embajadora de Guatemala.

Colombia quisiera expresarle al nuevo Director General, Señor Antonio Vitorino, su completo apoyo en el desempeño de sus funciones a la cabeza de la OIM.

En el contexto actual de grandes movimientos migratorios, Colombia considera que el Pacto Global para una Migración segura, ordenada, y regular constituye un punto de arranque esencial para iniciar un proceso de largo aliento en la implementación de nuevas formas de trabajo que permitan crear sinergias y complementariedades entre diversos actores. Resultados comunes y esfuerzos colectivos son la única respuesta sostenible para garantizar una migración segura, ordenada y regular.

Nuestro país no es ajeno a esta realidad.

Durante los últimos años, Colombia ha recibido en su territorio 1.035.000 ciudadanos venezolanos. Miles de venezolanos continúan hoy en día atravesando la frontera diariamente.

A pesar de todos los desafíos que dicha llegada masiva supone, cabe resaltar que Colombia ha mantenido una política de puertas abiertas y de acogida.

Para hacer frente a este fenómeno sin precedentes, el Estado colombiano ha establecido diversas vías de regularización de la población migrante, y ha empezado a construir una política de respuesta integral.

En ese sentido, el pasado 24 de noviembre, el Gobierno aprobó el documento nacional de política económica y social (Conpes) de atención integral y articulada del Estado a la migración venezolana. Este documento define las bases de política pública nacional para la atención de la población migrante venezolana en temas de salud, educación, primera infancia y adolescencia, agua, alojamiento, inclusión laboral, convivencia y prevención de la xenofobia.

El documento Conpes articula a 15 entidades del Estado, asigna recursos y define metas concretas en cada una de estas áreas para los próximos 3 años. Las medidas incluyen, entre otras, la creación de cupos de formación para fortalecer las competencias laborales de los migrantes; la atención de niñas, niños y mujeres embarazadas en servicios de primera infancia; la creación de cuatro centros transitorios al migrante; la constitución del Registro Único de Trabajadores



Extranjeros en Colombia (Rutec); la agilización de los procesos de convalidación de los estudios.

Quisiéramos señalar que este fenómeno migratorio sin antecedentes ha excedido geográficamente el entorno de la frontera, y afecta hoy en día todo el territorio nacional. Los costos de atención y de acceso a servicios básicos abruma las capacidades financieras e institucionales de las autoridades locales y del Estado colombiano.

Por esta razón, hacemos un llamado para que la comunidad internacional maximice sus esfuerzos de cooperación a fin de abordar esta situación de manera regional y multilateral, bajo un tratamiento que permita una efectiva respuesta a las personas en necesidad.

En ese sentido, quisiéramos agradecer la designación del Señor Eduardo Stein, como Representante Especial Conjunto de OIM y ACNUR para los Refugiados y Migrantes venezolanos en la región. Consideramos que este nombramiento contribuirá positivamente a los esfuerzos para hacer frente a este fenómeno que afecta a varios países de la región y fortalecer los esfuerzos de coordinación entre los actores humanitarios, los actores de desarrollo y los esfuerzos nacionales.

Hacemos un llamado para que se profundice y fortalezca el trabajo conjunto entre la OIM y el ACNUR, así como con otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas y cooperantes internacionales, con el fin de generar una coordinación efectiva, alineada con las prioridades regionales y nacionales, y orientada a resultados.

Asimismo, quisiéramos resaltar la adopción del Plan de Acción del proceso de Quito sobre la movilidad humana de nacionales venezolanos en la región, adoptado el 23 de noviembre por nuestras autoridades migratorias.

Este Plan de Acción define tres ejes para avanzar de manera concreta en la construcción de un enfoque regional e integral, basado en la armonización de medidas para lograr una respuesta al éxodo masivo de venezolanos que migran hacia los diferentes países de la región: (i) mecanismos de permanencia regular; (ii) asistencia humanitaria hacia Venezuela; (iii) y Cooperación internacional.

Por último, Señor Presidente, no quisiéramos terminar esta intervención sin antes agradecerle al Embajador de Chile por la impecable conducción de sus funciones durante este año y felicitarlo a usted por su elección.

Gracias.